



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE BAYUELA

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Castillo de Bayuela, doña Julia Fernández Cerrillo, ha dictado con fecha 17 de junio de 2019 las siguientes resoluciones:

NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.

Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

–Primer Teniente de Alcalde, don César Carrillo García.

–Segundo Teniente de Alcalde, don José Agüero García.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto a tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

NOMBRAMIENTO DE CONCEJALES DELEGADOS.

Delegar en el Concejales don Gregorio García Llorente las funciones referentes a los Servicios de Limpieza.

Delegar en el Concejales don José Agüero García las funciones referentes a los Servicios de Piscina y Jardines.

Delegar en el Concejales Don José Agüero García las atribuciones de Servicios Sociales y Tercera Edad.

Delegar en el Concejales don Cesar Carrillo García las funciones referentes a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Delegar en el Concejales don Gregorio García Llorente las funciones referentes a Protección Civil.

Delegar en el Concejales don Gregorio García Llorente las funciones referentes a Festejos.

Delegar en el Concejales don José Agüero García las funciones referentes a Juventud y Deportes.

Delegar en el Concejales don Felipe Pulido Esteban las funciones referentes a Participación Ciudadana.

Delegar en el Concejales don Felipe Pulido Esteban las funciones referentes a Educación y Cultura.

Delegar en la Alcaldesa doña Julia Fernández Cerrillo las funciones referentes a Mujer.

Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos.

Los Concejales delegados quedan obligados a informar a esta Alcaldía, de la gestión o disposiciones que dicten y, previamente, de las decisiones de trascendencia, en los términos previstos por el artículo 115 del ROF.

Castillo de Bayuela, 26 de junio de 2019.–La Alcaldesa, Julia Fernández Cerrillo.

N.º I.-3371